



PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 1/27

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO: RECURSOS TURÍSTICOS (RRTT). CFGS_1GIAT_RECURSOS_TURÍSTICOS.

Código: 0384.

Duración: 160 h.

CURSO: 1º GFGS Agencias de Viajes y Gestión y Organización de eventos AVOE

PERIODO DE VIGENCIA: CURSO 2023/24 HASTA EL CURSO 2026/27

FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: Octubre 2023

ABREVIATURAS: CF: Ciclo Formativo, RA: Resultados de Aprendizaje, CE: Criterios de Evaluación,

UT: Unidades de Trabajo

1. REGULACIÓN DEL TÍTULO

Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Organización de Eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

2. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales (OG) de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Analizar e interpretar diferentes fuentes seleccionando la información sobre la oferta turística del entorno y las ayudas institucionales para estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona.
- f) Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural analizando sus peculiaridades para informar y conducir a turistas y viajeros.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales personales y sociales del CF relacionadas a continuación:

- a) Estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona y detectar las ayudas opcionales existentes, analizando la información necesaria para promocionarlos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 2/27

como destino.

f) Informar y conducir a turistas y viajeros, fomentando el respeto por la riqueza del patrimonio cultural y natural.

4. PROSPECTIVA EN EL SECTOR

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

a) El sector turístico es un sector fundamental y pujante en la economía española con un crecimiento constante. En total proporciona empleo a más de dos millones y medio de personas en nuestro país. Son precisamente las actividades relacionadas con el transporte y los viajes, así como «otras actividades turísticas», que incluyen las actividades deportivas, culturales y de información, algunas de las que registran mayores crecimientos en cuanto a trabajadores contratados y desarrollo de ocupaciones relacionadas.

b) España ha pasado de ser un destino vacacional tradicional, área en la que surgen numerosos competidores (como el resto de países mediterráneos, entre otros), a ser un destacado destino de ferias, congresos y convenciones a nivel mundial. En este subsector, llamado genéricamente de eventos, el valor añadido de las actividades es mayor que en el turismo en general, como también lo es la exigencia de profesionales cualificados y con gran capacidad de innovación, coordinación de tareas y orientación a la calidad. Una de las exigencias en estas tareas es la demanda de guías con capacidad de comunicación en múltiples contextos, así como conocimiento profundo de las localizaciones dónde trabajan.

c) Por lo que se refiere al transporte, han surgido multitud de servicios complementarios derivados de la gran inversión y mejora de infraestructuras de terminales, como son estaciones de ferrocarril, puertos y aeropuertos. En éstos se potencian de manera notable ocupaciones relacionadas con la atención a pasajeros y servicios a los mismos, para las cuales se precisan profesionales polivalentes y con formación adecuada en áreas de asistencia, idiomas etc. Cabe hacer notar que, hasta ahora, estos trabajos no contaban con formación oficial específica.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 3/27

d) Por último, cabe señalar que otra nueva área de expansión del sector es el desarrollo local con base en el turismo. Esta actividad está sirviendo de motor económico para muchas zonas de España e implica multitud de tareas relacionadas con la planificación y la dinamización de entornos a partir de recursos naturales y socioculturales de esas zonas. Para ello, se precisan profesionales con conocimientos específicos para localizar, coordinar y movilizar medios de muy diversa índole.

5. TABLA GENERAL DE UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

OG	CPPS	RA (resultados de aprendizaje)	UT	TRIM	Nº HORAS	% NOTA
b), c)	b), c)	RA1. Identifica los recursos turísticos del territorio analizando su tipología, características y normativa de protección	UT 1 Identificación de los recursos turísticos ----- UT 2. Factores de localización turística.	1 ----- 1	15 ----- 5	15% ----- 5%
b), c)	b), c)	RA2. Interpreta los conceptos básicos del arte caracterizando el patrimonio artístico de España	UT 3. Introducción a los conceptos del arte. ----- UT 4. Manifestaciones artísticas	1 ----- 2	30 ----- 55	15% ----- 33%
b), c)	b), c)	RA3. Identifica el patrimonio sociocultural de España analizando su diversidad.	UT 5. Patrimonio histórico-artístico y sociocultural de España ----- UT 6. Principales recursos turísticos de España	3 ----- 3	15 ----- 15	8% ----- 8%
b), c)	b), c)	RA4. Analiza el patrimonio natural-paisajístico de España	UT 7. Patrimonio natural y paisajístico.	3	10	8%



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

MD850202

01/10/2023

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

Revisión 1

Pág. 4/27

		caracterizándolo e interpretándolo como recurso turístico				
b), c)	b), c)	RA5. Interpreta globalmente el patrimonio artístico, sociocultural e histórico analizando las estrategias necesarias para su aplicación como recurso turístico	UT 8. Interpretación global del patrimonio	3	15	8%
TOTAL					160	100%

6. DETALLE DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UD 1. Identificación de los recursos turísticos

1.TEMPORALIZACIÓN: 15 horas

2.RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA1. Identifica los recursos turísticos del territorio analizando su tipología, características y normativa de protección.

3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han detectado los recursos turísticos más destacados de cada CCAA.
- Se han detectado los recursos turísticos de Andalucía.
- Se han clasificado atendiendo a las tipologías y empleando la legislación vigente en cada caso.
- Se ha determinado el tipo de recurso del que

4.CONTENIDOS

- Definición de recurso turístico.
- Clasificación y tipología de recursos turísticos.
- Inventarios. Legislación nacional y europea que afecta a los recursos turísticos.
- Ley de patrimonio histórico-artístico español.
- Ley de costas.
- Ley de espacios naturales protegidos (ENP).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 5/27

se trata y explicado, atendiendo a sus peculiaridades y a la singularidad.

e) Se han diseñado bases de datos de recursos turísticos por áreas o zonas, diferenciando así la tipología de espacios turísticos en relación con los recursos que existen en la zona.

f) Se ha definido cual es la protección legal e institucional existente para los diferentes recursos.

g) Se han reconocido los organismos e instituciones para la tutela de los recursos.

h) Se ha definido el proceso de petición para solicitar la declaración de un recurso en relación a su tipología y características.

i) Se han recabado los documentos necesarios para solicitar la catalogación de un bien o recursos de la forma más adecuada.

- Ley de ordenación del suelo.
- Organismos y agentes implicados en la protección de recursos.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Actividades 60 %

- Observación directa - Plantillas de corrección - Rúbricas

B. Exámenes 40 %

- Plantilla de corrección

Se exigirá un 50 % de la nota para sumarle la calificación de las actividades y tareas

* Estos porcentajes podrán modificarse cuando el profesorado lo considere oportuno, previo aviso al alumnado, pues por ejemplo en una UT muy teórica puede tener más peso el examen y en una UT muy práctica puede tener más peso la observación, tareas y trabajos

UD 2. Factores de localización turística.

1. TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

2. RESULTADO DE APRENDIZAJE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 6/27

RA1. Identifica los recursos turísticos del territorio analizando su tipología, características y normativa de protección.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han detectado los recursos turísticos más destacados de cada CCAA.
- b) Se han detectado los recursos turísticos de Andalucía.
- c) Se han clasificado atendiendo a las tipologías y empleando la legislación vigente en cada caso.
- d) Se ha determinado el tipo de recurso del que se trata y explicado, atendiendo a sus peculiaridades y a la singularidad.
- e) Se han diseñado bases de datos de recursos turísticos por áreas o zonas, diferenciando así la tipología de espacios turísticos en relación con los recursos que existen en la zona.
- f) Se ha definido cual es la protección legal e institucional existente para los diferentes recursos.
- g) Se han reconocido los organismos e instituciones para la tutela de los recursos.
- h) Se ha definido el proceso de petición para solicitar la declaración de un recurso en relación a su tipología y características.
- i) Se han recabado los documentos necesarios para solicitar la catalogación de un bien o recursos de la forma más adecuada.

4. CONTENIDOS

- Factores naturales
- Factores socio-culturales
- Factores políticos y económicos
- Repercusiones del desarrollo y del subdesarrollo en las actividades turísticas.
- Distancia y localización geográfica del recurso turístico

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Actividades

40 %



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 7/27

- Observación directa - Plantillas de corrección - Rúbricas

B. Exámenes

60 %

- Plantilla de corrección

Se exigirá un 50 % de la nota para sumarle la calificación de las actividades y tareas

* Estos porcentajes podrán modificarse cuando el profesorado lo considere oportuno, previo aviso al alumnado, pues por ejemplo en una UT muy teórica puede tener más peso el examen y en una UT muy práctica puede tener más peso la observación, tareas y trabajos

UT 3. Introducción a los conceptos del arte.

1.TEMPORALIZACIÓN: 30 horas

2.RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA2. Interpreta los conceptos básicos del arte caracterizando el patrimonio artístico de España.

3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado los aspectos básicos del arte universal.
- Se han detectado las principales manifestaciones artísticas del país.
- Se han reconocido prototipos artísticos que constituyen los modelos universales y nacionales.
- Se han discriminado las características técnicas y culturales de cada estilo.
- Se han identificado las principales líneas conceptuales que fundamentan una cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Se han reconocido los centros culturales de interés con actividad turística.
- Se han interpretado y analizado diferentes tipos de obras de arte.

4.CONTENIDOS

- Definición de arte.
- Principales conceptos
 - Arquitectura.
 - Escultura.
 - Pintura

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 8/27

A. Actividades	
- Observación directa - Plantillas de corrección - Rúbricas	60 %
B. Exámenes	40%
- Plantilla de corrección	
Se exigirá un 50 % de la nota para sumarle la calificación de las actividades y tareas	
* Estos porcentajes podrán modificarse cuando el profesorado lo considere oportuno, previo aviso al alumnado, pues por ejemplo en una UT muy teórica puede tener más peso el examen y en una UT muy práctica puede tener más peso la observación, tareas y trabajos.	

UT 4. Manifestaciones artísticas

1.TEMPORALIZACIÓN: 55 horas

2.RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA2. Interpreta los conceptos básicos del arte caracterizando el patrimonio artístico de España

3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado los aspectos básicos del arte universal.
- Se han detectado las principales manifestaciones artísticas del país.
- Se han reconocido prototipos artísticos que constituyen los modelos universales y nacionales.
- Se han discriminado las características técnicas y culturales de cada estilo.
- Se han identificado las principales líneas conceptuales que fundamentan una cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Se han reconocido los centros culturales de interés con actividad turística.
- Se han interpretado y analizado diferentes tipos

4.CONTENIDOS

- Orígenes del arte.
- Arte prehistórico.
 - Arte egipcio.
 - Arte mesopotámico.
 - Íberos y celtas.
2. Arte clásico.
- Arte griego. 2.2. Arte romano.
3. Arte en la Edad Media.
- Arte paleocristiano. 3.2.Arte bizantino. 3.3.Arte prerrománico. 3.4. Arte hispanomusulmán. 3.5. Arte Románico. 3.6. Arte gótico.
4. Arte en la Edad Moderna.
- Renacimiento. 4.2. Barroco. 4.3. Rococó. 4.4. Neoclasicismo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 9/27

de obras de arte.

5. Arte en la Edad Contemporánea.

5.1. Siglo XIX. 5.2. Siglo XX

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Actividades

60 %

- Observación directa - Plantillas de corrección - Rúbricas

B. Exámenes

40%

- Plantilla de corrección

Se exigirá un 50 % de la nota para sumarle la calificación de las actividades y tareas

* Estos porcentajes podrán modificarse cuando el profesorado lo considere oportuno, previo aviso al alumnado, pues por ejemplo en una UT muy teórica puede tener más peso el examen y en una UT muy práctica puede tener más peso la observación, tareas y trabajos.

UT 5. Patrimonio histórico-artístico y sociocultural de España

1.TEMPORALIZACIÓN: 15 horas

2.RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA3. Identifica el patrimonio sociocultural de España analizando su diversidad.

3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de patrimonio histórico y cultural.

b) Se han elaborado fichas que identifiquen los recursos y sus descripciones más adecuadas para clasificar la tipología del recurso y la importancia del mismo.

c) Se han identificado las ciudades Patrimonio de la Humanidad de nuestro país, así como otros bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, como «BIC» y otro tipo de bienes clasificados.

d) Se han diseñado fórmulas para clasificar e

4.CONTENIDOS

1, Patrimonio cultural.

1.1. Ciudades y bienes Patrimonio de la Humanidad.

1.2. Bienes de Patrimonio Nacional.

1.3. Museos y centros culturales.

2. Patrimonio cultural inmaterial.

2.1. Fiestas y declaraciones de interés turístico.

2.2. Gastronomía de España.

2.3. Enología de España.

2.4. Artesanía.

2.5. Arquitectura popular.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 10/27

interpretar otro tipo de recursos como gastronomía, museos, etnografía, etnología y tradiciones de las localidades.

e) Se han clasificado las fiestas tradicionales de las distintas comunidades y se han diferenciado las de interés turístico internacional, nacional y las clasificadas por las propias CC.AA.

f) Se han identificado los principales museos y centros culturales del territorio nacional así como los contenidos genéricos de los mismos.

g) Se han identificado los bienes pertenecientes al Catalogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Actividades - Observación directa - Plantillas de corrección - Rúbricas	60 %
B. Exámenes - Plantilla de corrección	40 %
Se exigirá un 50 % de la nota para sumarle la calificación de las actividades y tareas	
* Estos porcentajes podrán modificarse cuando el profesorado lo considere oportuno, previo aviso al alumnado, pues por ejemplo en una UT muy teórica puede tener más peso el examen y en una UT muy práctica puede tener más peso la observación, tareas y trabajos,	

UT 6. Principales recursos turísticos de España

1.TEMPORALIZACIÓN: 15 horas

2.RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA3. Identifica el patrimonio sociocultural de España analizando su diversidad.

3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de patrimonio histórico y cultural.

4.CONTENIDOS

Andalucía.
Aragón.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

MD850202

01/10/2023

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

Revisión 1

Pág. 11/27

b) Se han elaborado fichas que identifiquen los recursos y sus descripciones más adecuadas para clasificar la tipología del recurso y la importancia del mismo.

c) Se han identificado las ciudades Patrimonio de la Humanidad de nuestro país, así como otros bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, como «BIC» y otro tipo de bienes clasificados.

d) Se han diseñado fórmulas para clasificar e interpretar otro tipo de recursos como gastronomía, museos, etnografía, etnología y tradiciones de las localidades.

e) Se han clasificado las fiestas tradicionales de las distintas comunidades y se han diferenciado las de interés turístico internacional, nacional y las clasificadas por las propias CC.AA.

f) Se han identificado los principales museos y centros culturales del territorio nacional así como los contenidos genéricos de los mismos.

g) Se han identificado los bienes pertenecientes al Catalogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

Asturias.

Baleares.

Canarias.

Cantabria.

Castilla- La Mancha.

Castilla y León.

Cataluña.

Comunidad de Madrid.

Comunidad Valenciana. Extremadura.

Galicia.

La Rioja.

Navarra.

País Vasco.

Región de Murcia.

Ceuta y Melilla.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Actividades

60 %

- Observación directa - Plantillas de corrección - Rúbricas

B. Exámenes

40 %

- Plantilla de corrección

Se exigirá un 50 % de la nota para sumarle la calificación de las actividades y tareas

* Estos porcentajes podrán modificarse cuando el profesorado lo considere oportuno, previo aviso al alumnado, pues por ejemplo en una UT muy teórica puede tener más peso el examen



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 12/27

y en una UT muy práctica puede tener más peso la observación, tareas y trabajos

UT 7. Patrimonio natural y paisajístico.

1.TEMPORALIZACIÓN: 10 horas

2.RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA4. Analiza el patrimonio natural-paisajístico de España caracterizándolo e interpretándolo como recurso turístico.

3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de recursos naturales y paisajísticos.
- Se han clasificado los distintos tipos de espacios naturales protegidos y no protegidos (litoral, montaña, espacios húmedos y otros).
- Se han definido las características de las diferentes clasificaciones legales existentes.
- Se han propuesto métodos para sensibilizar al visitante y prevenir conflictos en la relación turismo-naturaleza.
- Se han utilizado los sistemas de información geográfica como herramienta de planificación y uso de los recursos naturales para uso turístico.
- Se ha definido cual es la protección legal e institucional del patrimonio natural: organismos e instituciones en la tutela del patrimonio, acuerdos y convenios internacionales, normativa de la Unión Europea.

4.CONTENIDOS

- Conceptos de recursos naturales y paisajísticos de España.
- Espacios naturales protegidos españoles y su normativa.
- Programas internacionales de ayuda al Patrimonio natural y paisajístico.
 - Reservas de la Biosfera.
 - Convenio Ramsar.
 - Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPA).
- Los Parques Nacionales y Naturales de España.
 - Parques Nacionales Españoles.
 - Parques Naturales Españoles.
- Turismo, sostenibilidad y medio ambiente.
 - Evolución del impacto medioambiental.
 - Gestión medioambiental.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Actividades

60 %



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 13/27

- Observación directa - Plantillas de corrección - Rúbricas

B. Exámenes

40 %

- Plantilla de corrección

Se exigirá un 50 % de la nota para sumarle la calificación de las actividades y tareas

* Estos porcentajes podrán modificarse cuando el profesorado lo considere oportuno, previo aviso al alumnado, pues por ejemplo en una UT muy teórica puede tener más peso el examen y en una UT muy práctica puede tener más peso la observación, tareas y trabajos

UT 8. Interpretación global del patrimonio.

1.TEMPORALIZACIÓN: 15 horas

2.RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA5. Interpreta globalmente el patrimonio artístico, sociocultural e histórico analizando las estrategias necesarias para su aplicación como recurso turístico.

3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han establecido los métodos más adecuados para llevar a cabo la interpretación.
- Se han caracterizado los diferentes sistemas de interpretación en función del tipo de recurso a explicar o sobre el que se intervenga.
- Se ha realizado la planificación interpretativa, según el nivel a actuar y en función a las diferentes fases.
- Se han identificado de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.
- Se han descrito diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos, tales como rutas, publicaciones interpretativas, señales y carteles, exhibiciones, medios audiovisuales y centros de visitantes.

4.CONTENIDOS

- Métodos para acercar el legado natural y cultural al público visitante.
- La interpretación del patrimonio.
- Señalización y accesibilidad a los recursos turísticos. Métodos de evaluación y control de los sistemas de interpretación.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 14/27

f) Se han definido los métodos de evaluación y control en la interpretación.

g) Se han diseñado los correspondientes cuestionarios de satisfacción.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

. Actividades 60 %

- Observación directa - Plantillas de corrección - Rúbricas A

B. Exámenes 40 %

- Plantilla de corrección

Se exigirá un 50 % de la nota para sumarle la calificación de las actividades y tareas

* Estos porcentajes podrán modificarse cuando el profesorado lo considere oportuno, previo aviso al alumnado, pues por ejemplo en una UT muy teórica puede tener más peso el examen y en una UT muy práctica puede tener más peso la observación, tareas y trabajos

7. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza, según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art.39 y 40).

- 1 Educación moral y cívica: derechos humanos, valores de una sociedad libre y democrática.
- 2 Educación para la igualdad: respeto a la interculturalidad, a la diversidad.
- 3 Educación para la igualdad en ambos sexos.
- 4 Educación para la paz: no violencia, resolución de conflictos, respeto y tolerancia.
- 5 Educación para la salud: hábitos de vida saludable y deportiva.
- 6 Educación para el consumo: consumo responsable y conocimiento de los derechos del consumidor.
- 7 Educación ambiental: cuidado con el medio ambiente.
- 8 Educación vial: seguridad y respeto a las normas.
- 9 Educación para el ocio: utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- 10 Cultura andaluza: el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

MD850202

01/10/2023

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

Revisión 1

Pág. 15/27

CONTENIDOS RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO RESPONSABLE EN LÍNEA

El comportamiento responsable en entornos en línea es fundamental para garantizar el respeto a los derechos de autor y la protección de la privacidad y seguridad de las personas. En este sentido, es importante trabajar en este módulo profesional con contenidos relacionados con las normas de propiedad intelectual y de copyright, así como de comportamiento responsable y seguro cuando se utilizan los medios digitales.

Es necesario que los estudiantes comprendan que cualquier obra que se encuentre en Internet, como imágenes, textos, videos, música, etc., está protegida por derechos de propiedad intelectual, y que su uso sin la debida autorización puede incurrir en un delito de violación de los derechos de autor.

Para evitar este tipo de situaciones, es importante que los estudiantes aprendan acerca de los distintos tipos de licencias:

- Licencias Creative Commons (CC), licencias flexibles que permiten a los creadores de contenido compartir su obra de manera gratuita y legal con condiciones específicas. En este sentido, es necesario explicar las diferentes licencias CC y sus características, para que los estudiantes sepan identificar y utilizar adecuadamente las obras con licencias libres: condiciones que establecen para la utilización de la obra, como la atribución al autor, la no modificación de la obra original, la prohibición de uso comercial, entre otros.
 - Copyright: es una forma de protección de los derechos de autor que establece que cualquier obra original está protegida desde el momento en que se crea, sin necesidad de registro ni formalidad alguna. Los derechos de autor permiten a los autores controlar la forma en que se utiliza su obra y autorizar su uso por parte de terceros.
 - Licencias GPL (GNU General Public License): son licencias de software libre que permiten a los usuarios ejecutar, copiar, distribuir y modificar el software. El software que se distribuye bajo una licencia GPL es de acceso libre y gratuito, y cualquier modificación o mejora que se realice debe compartirse también bajo la misma licencia.
1. Licencias de dominio público: son licencias que permiten la libre utilización y modificación de la obra sin restricciones. En otras palabras, el autor renuncia a sus derechos de propiedad intelectual y cede la obra al dominio público.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 16/27

- Licencias de software propietario: son licencias que establecen restricciones sobre el uso y distribución del software, limitando las posibilidades de copia, modificación o redistribución del mismo.

Asimismo, es fundamental que los estudiantes aprendan a utilizar bancos de imágenes libres de copyright para evitar cualquier tipo de infracción. En este sentido, se trabajará en cómo buscar y descargar imágenes de bancos de imágenes gratuitos que respeten los derechos de autor.

Por otro lado, es importante que los estudiantes aprendan a citar correctamente las fuentes y realizar atribuciones a las autorías, para dar el crédito correspondiente a los creadores de los contenidos que utilicen. Finalmente, es necesario concienciar y aprender acerca de los riesgos que conlleva un uso inadecuado de los medios digitales. Así, se incluirán medidas preventivas para el uso responsable y seguro de los medios digitales y evitar riesgos, tanto para la seguridad personal como para la privacidad y la reputación en línea.

Algunos de los riesgos más comunes son:

- **Ciberacoso:** el acoso y la intimidación a través de medios digitales pueden ser más fáciles de ocultar y, por lo tanto, más difíciles de detectar. El ciberacoso puede tener un impacto negativo en la autoestima, la salud mental y el rendimiento académico o laboral.
- **Phishing:** El phishing es un tipo de estafa que intenta obtener datos, contraseñas, cuentas bancarias, números de tarjetas de crédito o del documento nacional de identidad de la víctima mediante engaño para utilizarlos en el robo o sustracción de fondos de sus cuentas. Generalmente se obtienen estos datos solicitando al usuario datos personales haciéndose pasar por una empresa o entidad pública con la excusa de comprobarlos o actualizarlos. Esta petición de datos se suele realizar a través de un SMS, whatsapp, una llamada telefónica, un correo electrónico o una ventana emergente durante la navegación por Internet.
- Exposición a **contenido inapropiado:** los jóvenes pueden estar expuestos a contenido inapropiado en línea, como pornografía o violencia, que puede ser perjudicial para su desarrollo.
- **Adicción a la tecnología:** el uso excesivo de dispositivos digitales puede llevar a una adicción a la tecnología, lo que puede afectar negativamente la salud mental y el bienestar.
- Compras de juegos en línea: Son una actividad recurrente entre los jóvenes. Los riesgos se encuentran



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 17/27

en las estafas o robos cuando se adquieren estos juegos en plataformas de dudosa procedencia.

- Apuestas en línea: Son una serie de actividades virtuales que generan adicción en adultos, como adolescentes. Estas están relacionadas con los juegos de azar.
- Fuga de información: compartir información personal en línea puede llevar a la fuga de información, lo que puede tener consecuencias negativas para la privacidad y la seguridad.
- Sexting: el envío de mensajes o imágenes sexualmente explícitas a través de medios digitales puede tener graves consecuencias, como el acoso, la difamación o incluso el acoso sexual.
- Virus y software malicioso. Alumnado y profesorado utilizan a diario los equipos informáticos de nuestro Centro para desarrollar diferentes tareas, ya sean académicas, evaluativas o administrativas. Por ello, es esencial llevar a cabo una serie de consejos para garantizar la seguridad de los datos y la protección frente a troyanos, gusanos, spyware, malware, adware, ransomware o apps maliciosas.

Es importante que los usuarios de medios digitales conozcan estos riesgos y tomen medidas para proteger su seguridad y privacidad en línea, como el uso de contraseñas seguras, la verificación de la autenticidad de los mensajes y la limitación del tiempo de uso de los dispositivos digitales.

Nuestro Centro cuenta con el [Manual del buen uso del equipamiento informático](#), donde se puede ahondar en esta materia.

8. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

8.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de asesoramiento e información sobre recursos turísticos, integrando el hecho cultural patrimonial así como el entorno natural dentro de la oferta turística de cada zona.

Este módulo incluye aspectos como:

- Comercialización de turismos especializados en el recurso proporcionando valor añadido a los destinos.
- Aprovechamiento de la zona para favorecer el posible desarrollo turístico y local.
- Potenciación de la cultura y de las tradiciones.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

MD850202

01/10/2023

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

Revisión 1

Pág. 18/27

- Mantenimiento y conservación del patrimonio.
- Mejora de los niveles de ingresos en las zonas turísticas en desarrollo o sin consolidar así como en aquellas que ya son destinos maduros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Las actividades de guía turístico, tanto en destinos como en rutas.
- Las oficinas de información turística.
- Las actividades de promoción turística local de toda índole.
- El aspecto de asesoramiento en venta de productos y servicios turísticos.

8.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de las nuevas tecnologías y aplicaciones ofimáticas para detectar y analizar los distintos recursos.
- El conocimiento de la legislación aplicable.
- La investigación sobre las nuevas fórmulas de ofertar y acercar el legado cultural y patrimonial al visitante realizando trabajos de campo.
- Visitas guiadas a puntos de interés turístico por su patrimonio cultural o natural.

9. METODOLOGÍA

Las decisiones que debemos adoptar respecto a la metodología de este módulo en cada UT tendrán en cuenta:

1. Los aprendizajes derivados de los CE pueden ser de tres tipos: saber, saber hacer y saber ser/estar.

Dependiendo del tipo de aprendizaje se elegirá la metodología más adecuada. Así, por ejemplo:

- Saber: transmisión de información por el profesorado o el alumnado, búsqueda de información por parte del alumnado...



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 19/27

- Saber hacer: demostraciones prácticas, resolución de problemas prácticos...
 - Saber ser/estar: Definición de pautas relacionadas con actitudes (responsabilidad, participación, iniciativa...).
2. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. La exposición por parte del profesor, con protagonismo del docente, se usará cuando sea estrictamente necesario. El eje fundamental son las actividades vinculadas con los RA y los CE, en las que el alumno es el protagonista y responsable de su aprendizaje.
3. Tipos de actividades. Las actividades deben adecuarse a los tipos de contenidos, los CE y RA. Se definirán para las UT en la Programación de Aula diferentes tipos de actividades:
- Actividades de introducción (diagnósticas o motivadoras), de desarrollo (actividades en clase o en casa) y de síntesis (resumen global, ideas o conclusiones principales) en el transcurso de cada UT.
- Actividades de ampliación (para avanzados) y refuerzo (para los que tengan dificultad), para atender a la diversidad.
- Complementarias o extraescolares: viajes, visitas, conferencias, vídeos... Siempre planificadas y con algún procedimiento para evaluar (Ej. informe del alumnado sobre la actividad, debate, cuestionario...).
- Actividades individuales y en grupo.
4. Espacios. Aula ordinaria, aula de gestión.
- Las decisiones que debemos adoptar respecto a la metodología de este módulo en cada UT tendrán en cuenta:
1. Los aprendizajes derivados de los CE pueden ser de tres tipos: saber, saber hacer y saber ser/estar.
Dependiendo del tipo de aprendizaje se elegirá la metodología más adecuada. Así, por ejemplo:
 - Saber: transmisión de información por el profesorado o el alumnado, búsqueda de información por parte del alumnado...
 - Saber hacer: demostraciones prácticas, resolución de problemas prácticos...
 - Saber ser/estar: Definición de pautas relacionadas con actitudes (responsabilidad, participación, iniciativa...).
 2. Estrategias de enseñanza-aprendizaje y tipos de actividades
2.a- Actividades de introducción (diagnósticas o motivadoras), de desarrollo (actividades en clase o en casa) y



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 20/27

de síntesis (resumen global, ideas o conclusiones principales) en el transcurso de cada UT.

2.b- Explicaciones/aclaraciones en inglés por parte del profesor de los contenidos relacionados con el saber, saber hacer y saber ser/estar que necesiten de dicha explicación/aclaración.

2.c- Actividades en inglés vinculadas al Resultado de Aprendizaje y a los Criterios de Evaluación para trabajar en grupo.

2.d- Realización de tareas individuales que se harán en inglés o en español, a criterio del/de la alumno/a, vinculadas al Resultado de Aprendizaje y a los Criterios de Evaluación.

2.e- Actividades de ampliación (para alumnos/as con un ritmo de aprendizaje rápido) y refuerzo (para los que tengan dificultad), para atender a la diversidad.

2.f- Complementarias o extraescolares: viajes, visitas, conferencias, vídeos... Siempre planificadas y con algún procedimiento para evaluar en el caso de las complementarias (Ej. informe del alumnado sobre la actividad, debate, cuestionario...).

3. Espacios. Aula ordinaria y aula de gestión.

RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS

En esta programación didáctica se contempla la integración y uso de recursos educativos abiertos (REA) en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Un recurso educativo abierto (REA) es un material didáctico que se encuentra disponible de forma gratuita y en línea, permitiendo que cualquier docente pueda acceder, utilizar, modificar y distribuirlo sin restricciones. Estos recursos pueden ser de diversos formatos, como textos, imágenes, audios, videos, animaciones, software, entre otros, y son creados con el objetivo de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los REA se caracterizan por ser accesibles, reutilizables, adaptables y compartir sus contenidos con la comunidad educativa de manera abierta y colaborativa. Además, se basan en la filosofía de compartir el conocimiento y promover la educación de manera gratuita y sin restricciones.

La integración de estos recursos educativos abiertos (REA) en este módulo profesional es una excelente oportunidad para enriquecer y diversificar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los REA pueden ser de elaboración propia o provenir de repositorios oficiales que garanticen su calidad y pertinencia.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 21/27

Los REA pueden ofrecer contenidos especializados y actualizados para el campo laboral específico del estudiante, y permiten a los docentes personalizar el aprendizaje y adaptarlo a las necesidades y preferencias del estudiante.

Además, el uso de REA puede fomentar habilidades tecnológicas y digitales, de búsqueda de información, de selección y valoración de fuentes, así como de capacidad para trabajar colaborativamente. También pueden fomentar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor, aspectos muy valorados en el mundo laboral actual.

10. EVALUACIÓN

10.1. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1 La evaluación se realiza teniendo en cuenta los RA y los CE, así como las competencias y objetivos generales del Ciclo Formativo asociados al módulo y establecidos en la normativa.
- 2 Es una evaluación continua. Para aplicar la evaluación continua se requiere la asistencia regular a clase del alumno/a y su participación en las actividades programadas.
- 3 No se pueden poner mínimos en la nota de un instrumento de evaluación (por ejemplo, un mínimo de 3 en el examen para hacer media con trabajos, ejercicios de clase...).
- 4 Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.
- 5 En estos casos los alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación:
 - 5.a En 1º en el periodo de recuperación/mejora entre la 3ª evaluación parcial y la final.

10.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- 1 En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 22/27

calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

- 2 Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:
 - Para observación: fichas de observación...
 - Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
 - Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo...
 - Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo), prueba oral, prueba de ejecución...con sus plantillas de corrección.
- 3 Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT. Los que aparecen en esta programación podrán ser modificados si el profesor lo considera conveniente para adaptarse al grupo y al ritmo de la clase. Si se modifican o cambia la ponderación de los mismos, el alumno será avisado de la misma forma en que se le informó de la programación
- 4 Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.
- 5 Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1 Todas las UT/RA tendrán el mismo peso (según programación). Ver tabla de UT en apartado 5.
- 2 Los CE no tendrán el mismo peso (según programación). Ver tabla de UT en apartado 6.
- 3 La calificación del MP será la media aritmética (según programación) de las calificaciones de cada uno de los RA, observando siempre que se hayan superado todos los RA.
- 4 Para superar el MP el alumno/a deberá alcanzar todos los RA asociados al módulo, cada uno con una calificación igual o superior a 5, entendida para cada RA como evidencia de la adquisición del mismo.



PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 23/27

- 5 Para superar un RA se hará la media aritmética/ponderada (según programación) de las calificaciones de cada CE. Se superará con calificación mayor o igual a 5.
- 6 En caso de no superar el RA sí se considerarán superados los CE de dicho RA con calificación mayor o igual a 5.
- 7 En el **periodo ordinario de evaluación** los criterios de calificación se establecerán para cada UT/RA ligados a los instrumentos de evaluación utilizados. Ej.: Observación, tareas y trabajos (60%) y Exámenes (40%). Se exigirá un 50 % de la nota para sumarle la calificación de las actividades y tareas.
- 8 No se puede incluir % de actitud (competencias personales y sociales) de manera independiente con un peso en la nota global. Pueden valorarse en los distintos instrumentos de evaluación.
- 9 Las calificaciones que obtenga el alumnado en la recuperación sustituirán a las calificaciones anteriores. Por consiguiente dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que sí superó en su momento, generarán una nueva calificación final del MP que será la que aparecerá como nota de evaluación final.
- 10 En el caso del alumnado que quiera mejorar su calificación, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del MP que aparecerá como nota de evaluación final.
- 11 La nota trimestral será la media aritmética (según programación) de las UT/RA del trimestre. La nota final será la media aritmética (según programación) de todas las UT/RA.
- 12 Las notas trimestrales y finales se redondean, $\geq 4,9$ a la baja y $\geq 5,0$ al alza. Siempre que el alumno llegue al 5.
- 13 La adquisición de RA que impliquen necesariamente la adquisición de RA anteriores, supondrá que dichos RA anteriores han sido adquiridos aun si dichos RA no fueron adquiridos en su momento. Cuando se dé esta circunstancia para ciertos RA, será recogida en la programación.
- 14 Los trabajos que se pidan al alumnado **NO** se recogerán fuera de la fecha y hora establecida por el profesor.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 24/27

15 En el MP se tendrá en cuenta en su evaluación el nivel de competencia lingüística alcanzado por el alumnado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), si bien priorizará el desarrollo de los objetivos propios del área, materia o módulo profesional sobre la producción lingüística, que no deberá influir negativamente en la valoración final del área. Los contenidos impartidos en inglés serán evaluados en esa lengua, y se hará según los criterios de evaluación del alumnado definidos en el proyecto educativo, donde se indicará el valor o porcentaje asignado a la L2 en cada materia. El profesor tendrá en cuenta el porcentaje de unos de la L2 como lengua vehicular recogido en el proyecto educativo para diseñar las pruebas de evaluación.

11 APOYO, REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Durante el periodo ordinario de clases se podrán diseñar actividades de apoyo dirigidas a ayudar a los/as alumnos/as que necesiten de medidas encaminadas a facilitarles el logro de determinados Resultados de Aprendizaje. En su caso, dichas actividades de apoyo se determinarán en la programación de aula.

La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.

La Programación de Aula recogerá el detalle del plan de trabajo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación para ese periodo de recuperación.

Al inicio de este periodo el profesor entregará a cada alumno/a un plan individualizado de recuperación (ver modelo en el Cuaderno del Profesor) que recogerá:

- Detalle de los CE no superados
- Detalle del horario y calendario
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 25/27

Se adoptarán las medidas oportunas en función de las necesidades concretas de los/as alumnos/as que presenten una necesidad de atención a la diversidad. En cualquier caso, en la estrategia de aglutinar al alumnado en grupos heterogéneos se tendrá en cuenta asignar a cada uno/a el role que mejor vaya con su potencial y sus capacidades. Se cuidará que el alumnado que necesite atención a la diversidad esté incluido en un grupo que garantice un apoyo para su necesidad de atención a la diversidad. Será este grupo la primera línea de apoyo para el alumnado que necesite dicha atención. En un segundo nivel estarán el conjunto de grupos de la clase, ya que periódicamente se parará el trabajo de los grupos para reagrupar al alumnado por roles durante el tiempos suficiente para que puedan hacer un intercambio de información y puesta en común durante el desarrollo de las tareas. De esta manera, se facilita que la clase en su conjunto tenga un aprendizaje más homogéneo. De igual modo, al funcionar la clase de esa manera, se convierte en la segunda línea de ayuda para el alumnado que necesite atención a la diversidad. Las dos líneas de ayuda/apoyo anteriormente descritas serán el refuerzo natural para dicho alumnado. Si aun así se detectase que hay alguna necesidad o atención que no ha podido ser atendida por el grupo de trabajo en primera instancia y la clase en segunda instancia, será el/la profesor/a quien intervenga para atender esa diversidad concreta.

En el caso de que haya **alumnado con discapacidad reconocida** se podrá realizar una **adaptación curricular no significativa o de acceso al currículum**: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procedimientos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como por ejemplo, oral en lugar de escrita para un alumno con problemas de motricidad, etc.). La adaptación queda en un documento escrito consensuado por el Equipo Docente y **en la Programación de Aula se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación** (art. 2.5.e. de Orden de 29-9-2010 evaluación en FP).

Se podrán proponer actividades de ampliación destinadas al alumnado con mayor nivel o implicación.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 26/27

- Libro de texto “Recursos Turísticos” Editorial Paraninfo
- Apuntes elaborados por el profesor/a
- DVD de Historia del Arte
- Revistas especializadas del sector turístico como Hosteltur.
- Publicaciones de prensa nacional y estadísticas.
- Distintas páginas webs relacionadas con el módulo.
- Pizarra, cañón y ordenador.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares serán las que determine el departamento de Hostelería y Turismo al inicio del curso. Otras actividades organizadas por entidades como el Ayuntamiento de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo o la Universidad de Granada, serán determinadas por los tutores de cada grupo.

Estas actividades se aprobarán en reunión de Equipo Docente y de Departamento a principios de cada curso escolar.

Se proponen para este módulo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Visita a la Alhambra	RA 3 RA 5	Plantilla de corrección (actividad complementaria)
Actividades ofrecidas por el Ayuntamiento de Granada dentro del Programa “Conoce Granada”: Centro histórico I: Plazas de las Pasiegas y Alonso Cano, Oficios, Capilla Real (exteriores), Catedral (interior de la sacristía, templo y museo), Plaza Nueva, Carrera del Darro	RA 3 RA 5	Plantilla de corrección (actividad complementaria)



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y
cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

MD850202

01/10/2023

Revisión 1

Pág. 27/27

y Palacio de los Córdoba.

Monumentos de la “Dobla de Oro”.

15. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación, que forma parte del Proyecto Funcional, tendrá una vigencia de 4 años desde su elaboración. No obstante lo anterior, anualmente y antes del 31 de octubre, las programaciones podrán ser revisadas y modificadas si procede.

Cada trimestre se revisará el cumplimiento de la programación y se aplicarán las medidas correctoras pertinentes.

En la Memoria Final se recogerán las variaciones para el curso siguiente.